



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ BENITO CHUC GONGORA.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/39/2018 y su acumulado TEEC/JDC/40/2018, relativo a los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano promovido por el Ciudadano José Bernabe Xool Bacab, quien se ostenta como aspirante a candidato a Comisario del Municipio de Hecelchakán del Estado de Campeche, en contra de la "...Determinación del Honorable Ayuntamiento de Hecelchakán..." (SIC), compareció el Ciudadano José Benito Chuc Góngora a interponer Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano en contra de la "Resolución de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy veintinueve de enero del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de enero del año en curso, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/39/2018 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/40/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ BENITO CHUC GÓNGORA.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".

Con fecha **veintinueve de enero de dos mil diecinueve**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio SG-JAX-41/2019, de fecha veinticinco de enero del año en curso; signado por la Actuaría Regional **Jaileen Hernández Ramírez**, por medio del cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, dictada por esa Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en el expediente **SX-JDC-968/2018**, remite a esta Autoridad por oficio el "**CUADERNO ACCESORIO UNICO**, del índice del órgano jurisdiccional electoral federal, expediente original identificado en su carátula por este Tribunal local, como **TEEC/JDC/39/2018 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/40/2018**. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

VISTO: Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; consecuentemente, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: ----

ACUERDA:



PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio SG-JAX-41/2019, de fecha veinticinco de enero del año en curso; signado por la Actuaría Regional **Jaileen Hernández Ramírez**, por medio del cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada con fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho por esa Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en el expediente **SX-JDC-968/2018**, remite a esta Autoridad por oficio el **"CUADERNO ACCESORIO UNICO**, identificado por este órgano jurisdiccional con las claves **TEEC/JDC/39/2018 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/40/2018**.-

SEGUNDO. Acumúlese a los autos de los expedientes **TEEC/JDC/39/2018 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/40/2018**, el oficio de remisión del Cuaderno Accesorio original antes señalado de la presente causa, para que obre como corresponda.-

TERCERO. Como lo solicita el Actuaría Regional **Jaileen Hernández Ramírez**, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en su oficio de notificación SG-JAX-41/2019, remítase el acuse de recibo, de manera digitalizada a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx, así como en su oportunidad el original del acuse del oficio que se anexa por mensajería especializada.-

CUARTO. Con fundamento en los artículos 758 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 165, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se declara definitivo y firme el presente asunto.-


QUINTO. En razón de lo anterior, y no habiendo nada pendiente por resolver se ordena la remisión de los presentes autos como asunto concluido al Archivo de este Tribunal Electoral, para los efectos legales conducentes.-

Notifíquese por Estrados a las partes, y demás interesados, así como en la



página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Cúmplase**. Así lo acordó y firma el ciudadano **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----


Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.
Magistrado Presidente.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.

Con esta misma fecha (29 de enero 2019), turno los presentes autos a la Secretaria para su respectiva diligenciación.- Doy fe. Conste. -----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE